

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE

Ibagué, abril veintiuno (21) de Dos Mil Veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO SIGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: CARLOS ALBERTO MIGUELON TORO OCAMPO
Rad. No. 73001418900220170089500

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito, el Juzgado procede a revisarla de conformidad con el núm. 3°. Art. 446 del C.G.P., la cual MODIFICA - ACTUALIZA hasta el 20-abril-2022 conforme al anexo que hace parte integral de este auto (fol. 87-88 Consecutivo Expediente Digital),

RESUMEN DE LA LIQUIDACION					
CAPITAL 1	CAPITAL 2	INTERESES MORA HASTA 30/06/2020	INTERESES MORA HASTA 20/04/2022	ABONOS	TOTAL LIQUIDACION
\$ 10.000.000,00	\$ 3.152.733,00	\$14.352.848,00	\$ 5.784.095,23	\$ -	\$ 33.289.676,23

Liquidación que se le imparte su APROBACION por el valor de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS (\$33.289.676,23) M/Cte.

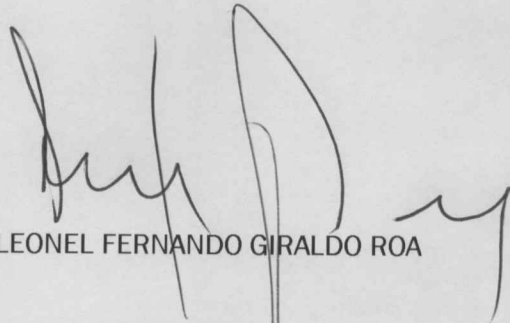
Igualmente se imparte APROBACION a la Liquidación de Costas, visible a (fol.79) por valor de SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$670.000,00) M/Cte.

En el evento que existan dineros o llegaren a existir, se ordena la entrega de los mismos a la Parte Demandante, hasta cubrir el Valor del Crédito.

Para efectos de notificación a las partes por emergencia sanitaria (Pandemia COVID-19), el presente auto se notifica por publicación en la página de la Rama Judicial, Estados Electrónicos.

NOTIFIQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 015
fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m.. hoy 22 de abril de 2022
La Secretaria. NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ